INTERNACIONAL

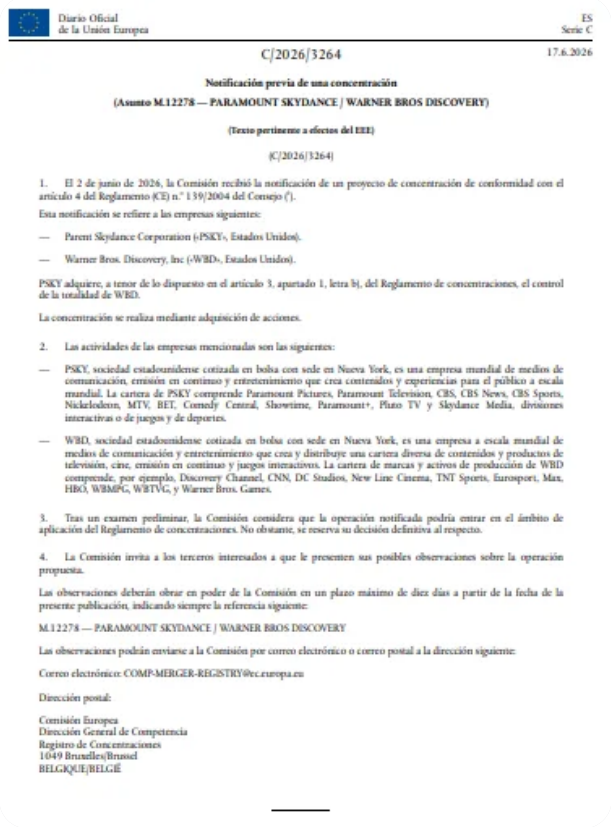
Paramount asegura el acuerdo de 110 mil millones de dólares con Warner Bros en Europa

22 de julio de 2026 · 4 min de lectura



La Comisión Europea (CE) dio su aprobación antimonopolio a la adquisición de Warner Bros. Discovery por parte de Paramount Skydance Corp., una operación valuada en 110 mil millones de dólares, luego de que la empresa aceptara poner fin a su empresa conjunta de distribución cinematográfica con Universal Pictures.

El organismo regulador de la competencia de la Unión Europea informó que Paramount Skydance se comprometió a disolver la empresa conjunta United International Pictures en Europa en un plazo de 13 meses tras el cierre de la operación, medida que respondió a las preocupaciones planteadas por la Comisión



Diario Oficial de la Unión Europea

ES
Serie C

C/2026/3264

17.6.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12278 — PARAMOUNT SKYDANCE / WARNER BROS DISCOVERY)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/3264)

1. El 2 de junio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo (1).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Parent Skydance Corporation («PSKY», Estados Unidos).

— Warner Bros. Discovery, Inc («WBD», Estados Unidos).

PSKY adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de WBD.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PSKY, sociedad estadounidense cotizada en bolsa con sede en Nueva York, es una empresa mundial de medios de comunicación, emisión en continuo y entretenimiento que crea contenidos y experiencias para el público a escala mundial. La cartera de PSKY comprende Paramount Pictures, Paramount Television, CBS, CBS News, CBS Sports, Nickelodeon, MTV, BET, Comedy Central, Showtime, Paramount+, Pluto TV y Skydance Media, divisiones interactivas o de juegos y de deportes.

— WBD, sociedad estadounidense cotizada en bolsa con sede en Nueva York, es una empresa a escala mundial de medios de comunicación y entretenimiento que crea y distribuye una cartera diversa de contenidos y productos de televisión, cine, emisión en continuo y juegos interactivos. La cartera de marcas y activos de producción de WBD comprende, por ejemplo, Discovery Channel, CNN, DC Studios, New Line Cinema, TNT Sports, Eurosport, Max, HBO, WBMPG, WBTVG, y Warner Bros. Games.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12278 — PARAMOUNT SKYDANCE / WARNER BROS DISCOVERY

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

.

Como parte de los compromisos, la compañía tampoco podrá celebrar acuerdos de distribución cinematográfica con Universal en Europa durante los próximos 10 años, ni transferir la distribución en cines de las películas de Warner a su propio distribuidor.

La CE señaló que estas condiciones garantizan que las películas de la empresa fusionada no serán distribuidas de manera conjunta con las de Universal o Disney, con lo que se atienden plenamente las preocupaciones en materia de competencia.

Dificultades en EE. UU.

Un juez federal ordenó el pasado 20 de julio la suspensión temporal de la fusión entre Paramount y Warner Bros., luego de que una coalición de 12 estados argumentó que la operación violaría las leyes antimonopolio al reducir la competencia, elevar precios y disminuir la oferta de películas y programas de televisión.

La jueza Araceli Martínez-Olguín emitió una orden de restricción por 14 días, tras escuchar los argumentos de ambas partes. Paramount ya había acordado no concretar la operación antes del 22 de julio, mientras los estados buscan frenar la fusión hasta que se resuelva el caso.

La suspensión podría extenderse hasta 28 días. Además, la jueza fijó para el 3 de agosto la audiencia sobre la solicitud de una medida cautelar preliminar, aunque la fecha podría modificarse por acuerdo entre las partes.

El fiscal general de California, Rob Bonta, celebró la decisión judicial y la calificó como una "primera victoria crucial" para impedir que la fusión se concrete.

En los casos antimonopolio, una orden judicial suele ser determinante: si se concede, las operaciones frecuentemente se cancelan antes de llegar a juicio; si se niega, las fusiones suelen concretarse y después son difíciles de revertir.

Los estados sostienen que la fusión afectará la competencia en los mercados de televisión por cable y cine, al unir a dos de las tres principales programadoras de cable y a dos de las cinco mayores distribuidoras de películas. En respuesta, Paramount argumenta que la entrada de estudios como A24 y Amazon MGM demuestra que el mercado cinematográfico es más competitivo de lo que señalan los demandantes.

La empresa también afirma que el mercado de la televisión por cable está en declive, por lo que considera que las estimaciones de concentración presentadas por los estados no reflejan la realidad.

Además, Paramount sostiene que la fusión fortalecería su posición frente a gigantes del streaming como Netflix y Amazon. Sin embargo, la jueza Araceli Martínez-Olguín rechazó ese argumento al señalar que las posibles eficiencias en el mercado del streaming no compensan los daños a la competencia en otros sectores.

Un retraso prolongado en el cierre de la operación también tendría un costo para Paramount Skydance. De acuerdo con los términos del acuerdo, el director ejecutivo de la compañía, David Ellison, deberá pagar a los accionistas de Warner Bros. una "tarifa de espera" de 25 centavos de dólar por acción, equivalente a unos 7 millones de dólares diarios, por cada día que la fusión se retrase después del 30 de septiembre.

La operación también enfrenta una demanda presentada por el Sindicato de Guionistas de Estados Unidos, que sostiene que la fusión pondría en riesgo el sustento de los escritores y afectaría la salud de la industria del entretenimiento.

Además, el acuerdo aún enfrenta la revisión del gobierno británico, que el mes pasado advirtió que podría intervenir debido al posible impacto en los servicios de noticias, la televisión infantil y las plataformas de streaming.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/paramount-asegura-el-acuerdo-de-110-mil-millones-de-dolares-con-warner-bros-en-europa
Descargado el 21 de noviembre de 2026.